

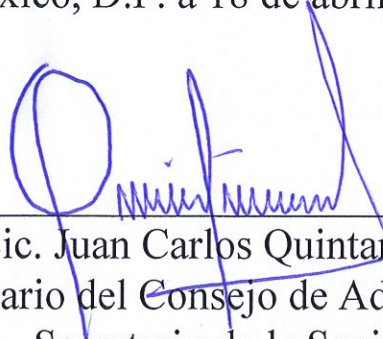
# ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.

## CERTIFICACION

El suscrito, LIC. JUAN CARLOS QUINTANA SERUR, secretario del Consejo de Administración y Secretario de la sociedad ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. (“AHMSA”), hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que la copia en 13 hojas tamaño carta que se anexa a esta Certificación, es una reproducción fiel y exacta del acta de la asamblea ordinaria de accionistas de AHMSA celebrada en Monclova, Coahuila a las 10:00 hrs. del día 12 de abril del 2022 cuyo original firmado por Presidente y Secretario tuve a la vista y que obra en el expediente corporativo de la Sociedad, al igual que la “Lista de Asistencia” que también se anexa.

Se expide la presente certificación con carácter informativo para los efectos de autenticación a que hace referencia el artículo 33 fracción I a) de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores” y no debe transcribirse total o parcialmente.

México, D.F. a 18 de abril del 2022.



---

Lic. Juan Carlos Quintana Serur  
Secretario del Consejo de Administración  
Secretario de la Sociedad

**ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.**

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
CELEBRADA A LAS 10:00 HRS. DEL 12 DE ABRIL DEL 2022.**

En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 10:00 horas del martes 12 de abril del 2022, en las oficinas generales ubicadas en Prolongación Juárez s/n, Col. La Loma C.P. 25770 Monclova, Coahuila, domicilio social de **ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.** (“AHMSA” o la “Sociedad”) se reunieron personalmente o mediante apoderado los accionistas de la misma con el objeto de celebrar en primera convocatoria una Asamblea General Ordinaria a la cual fueron debida y oportunamente convocados.

Los accionistas presentes con fundamento en el inciso F) de la cláusula Décima Quinta de los estatutos sociales vigentes, nombraron como Presidente de esta asamblea al señor Andrés González- Saravia Coss y fungió como Secretario Juan Carlos Quintana Serur.

El Presidente de la asamblea designó al señor Alejandro Ramírez Lares y Cynthia Isel Garcia Vega, para realizar conjuntamente el escrutinio de las acciones presentes o representadas, quienes aceptaron el cargo y procedieron a desempeñarlo haciendo el recuento de las acciones propiedad de los accionistas presentes o representados. Una vez realizado el cálculo, los escrutadores hicieron constar que se encuentran presentes o debidamente representados en la asamblea los titulares de **295,886,562 (doscientos noventa y cinco millones ochocientos ochenta y seis mil quinientas sesenta y dos)** acciones serie única, ordinarias, nominativas, liberadas y sin expresión de valor nominal de Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V., las cuales representan el **62.77% (sesenta y dos punto setenta y siete por ciento)** del total del capital social suscrito y pagado por la Sociedad que a la fecha se integra por **471'387,865** (cuatrocientos setenta y un millones trescientas ochenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco) acciones en circulación.

Verificado el cómputo, y considerando que conformidad con lo señalado en el artículo Décimo Quinto párrafo H) de los estatutos y artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad en primera convocatoria, podrá instalarse válidamente cuando se encuentren presente o representado por lo menos la mitad del capital social, siempre y cuando las decisiones se adopten por el voto favorable del número de accionistas que representen la mayoría de votos presentes. En tal virtud, el Presidente de la asamblea declaró a la Asamblea General Ordinaria legalmente instalada en primera convocatoria en base a la Constancia de Depósito expedida por S.D. INDEVAL, S.A. en los términos del primer párrafo del Artículo 280 (doscientos ochenta) fracción VII de la Ley del Mercado de Valores, y tras escuchar la observación del Secretario señalando que los poderes que tales accionistas otorgaron y las tarjetas de admisión que al efecto exhiben, están de acuerdo con las formalidades y requisitos previstos para tal efecto por los estatutos sociales de la Sociedad y disposiciones legales aplicables.

El Presidente informó que las publicaciones de la convocatoria debidamente firmada por el señor Juan Carlos Quintana Serur en su carácter de Secretario del Consejo de Administración se realizaron en el periódico REFORMA de la Ciudad de México página 11 y en el diario local LA PRENSA DE MONCLOVA, página 6A del día 25 de marzo del 2022, además de la publicación en los términos del “Manual de Usuario del Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles” (“PSM”) de la Secretaría de Economía en los términos del artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la cláusula Décimo Quinta incisos C) y D) de los estatutos sociales. De las tres publicaciones se agrega el original al expediente del acta de esta Asamblea.

Como ha quedado debidamente establecido, la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebra en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, Ley General de Sociedades Mercantiles y Ley del Mercado de Valores, por lo que las resoluciones y/o acuerdos que se adopten válidamente por los Accionistas de conformidad con esta Acta, no afectan ni alteraran de forma alguna la situación jurídica, corporativa, económica, financiera o patrimonial de la Sociedad.

Enseguida se declaró que estando legalmente instalada la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad por existir el quórum de asistencia necesario para ello, las resoluciones que en ésta se adopten por el voto favorable del número de accionistas que representen cuando menos una mayoría simple de la totalidad de votos presentes y de conformidad con los estatutos se tendrán por debidamente adoptadas y serán válidas aún para accionistas ausentes o disidentes. Se deja constancia para efectos de claridad que al estar presentes o representadas **295,886,562 (doscientos noventa y cinco millones ochocientos ochenta y seis mil quinientas sesenta y dos)** acciones para que exista quórum de validez para la adopción de resoluciones de esta Asamblea se requiere el voto favorable **de cuando menos 147,943,282 (ciento cuarenta y siete millones novecientas cuarenta y tres mil doscientos ochenta y dos)** acciones.

Acto seguido, se continuó con el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por lo que el Secretario dio lectura al orden del día para esta asamblea, y que es como sigue

#### ORDEN DEL DIA

1. Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados de la Sociedad por el ejercicio que corrió del 1º de enero al 31 de diciembre del 2020.
2. Discusión, modificación y, en su caso, aprobación del informe del Director General, conforme al Artículo 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores, y del informe del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 172, inciso B), de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como de los informes de los Presidentes de los Comités en Materia de Auditoría y en Materia de Prácticas Societarias conforme a la

Ley del Mercado de Valores por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre del 2021.

3. Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad.
4. Discusión y, en su caso, aprobación o ratificación de todo lo actuado por el Consejo de Administración, el Director General y funcionarios de la Sociedad durante el ejercicio social 2021.
5. Discusión y, en su caso, ratificación, renuncias y/o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y funcionarios de la Sociedad, así como de los miembros del Comité en Materia de Auditoría y del Comité en Materia de Prácticas Societarias; calificación de independencia de consejeros.
6. Determinación y, en su caso, ratificación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración e integrantes del Comité en Materia de Auditoría y del Comité en Materia de Prácticas Societarias.
7. Resoluciones sobre la aplicación de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
8. Nombramiento de Delegados Especiales autorizados para formalizar, protocolizar e inscribir en el Registro Público de Comercio los diversos acuerdos adoptados en relación con los puntos anteriores.

A continuación, los accionistas procedieron a tratar cada uno de los puntos contenidos en el orden del día, como sigue:

1. **Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados de la Sociedad por el ejercicio que corrió del 1° de enero al 31 de diciembre del 2020**

:

En desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente recordó a los accionistas que en la asamblea anual celebrada el pasado 30 de abril del 2021, se presentaron los resultados del ejercicio fiscal 2020 en base a los datos internos de la Sociedad con los que se contaba en ese momento. Continuó explicando que los actuales auditores externos de la Sociedad concluyeron sus labores de auditoría, y a la fecha ya han tenido la oportunidad de finalizar la revisión de auditoría por el ejercicio fiscal 2020, por lo que en esta Asamblea se someterán a consideración de los señores accionistas presentes o representados. Enseguida, concedió el uso de la palabra a Mauricio Rafael Tobías Guerrero quien presentó el informe previamente elaborado por los auditores externos sobre la marcha de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio que corrió del 1° de enero al 31 de diciembre del 2020 conforme señala la Ley del



Mercado de Valores y el enunciado general del artículo 172, inciso B) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que por tratarse de una Sociedad Anónima Bursátil incluye lo siguiente:

- a) Un estado que muestra la situación financiera individual y consolidada auditada de la Sociedad por el ejercicio social que corrió el 1° de enero al 31 de diciembre del 2020.
- b) Un estado que muestra los resultados consolidados auditados de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2020.
- c) Estados financieros consolidados auditados (que incluyen un estado que muestra la situación financiera, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y las partidas que integran el patrimonio social e informe sobre las principales políticas y criterios contables) por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre del 2020.

Se hace constar que los documentos anteriores se han encontrado a disposición de los señores accionistas en la secretaría corporativa de la Sociedad, en el domicilio social, por un período de 15 (quince) días anteriores a la fecha de la presente Asamblea. Se agregará al legajo de esta acta copia de cada uno de los documentos arriba señalados.

Después de discusión al respecto, los accionistas presentes o representados aprobaron por mayoría de votos de 288,911,912 (doscientas ochenta y ocho millones novecientas once mil novecientas doce) acciones que representan el 97.64% (noventa y siete punto sesenta y cuatro por ciento) de las acciones debidamente presentes o representadas en la Asamblea, las siguientes resoluciones relativas a la aprobación de resultados por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre del 2020, ordenando que se agreguen al apéndice de la presente acta los documentos antes mencionados formando parte integrante de la misma. Se toma nota del voto en contra de los accionistas titulares de 1,171,180 (un millón ciento setenta y un mil ciento ochenta) acciones que representan el 0.40% (cero punto cuarenta por ciento) de las acciones debidamente presentes o representadas en la Asamblea. Se toma nota también, de la abstención de los accionistas titulares de 5,803,470 (cinco millones ochocientos tres mil cuatrocientas setenta) acciones que representan el 1.96% (uno punto noventa y seis por ciento).

**PRIMERA: SE RESUELVE,** aprobar los estados financieros individuales y consolidados auditados de la Sociedad, incluyendo el balance, estados de resultados, estado de flujo de efectivo y las partidas que integran el patrimonio social, en los términos en que fueron presentados a la Asamblea por el ejercicio social que corrió del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

2. **Discusión, modificación y, en su caso, aprobación del informe del Director General, conforme al Artículo 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores, y del informe del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 172, inciso B), de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como de los informes de los Presidentes de los Comités en Materia de Auditoría y en Materia de Prácticas Societarias conforme a la Ley del Mercado de Valores por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre del 2021**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente recordó a los accionistas que los auditores externos de la Sociedad continúan aún en ejercicio de sus funciones de auditoría para intentar concluir la revisión correspondiente por el ejercicio social 2021. La información financiera y estados de resultados que a continuación serán presentados, corresponden a datos internos de la Sociedad de los que se espera que en su momento se obtenga la aprobación y confirmación por los actuales auditores externos que como ya se apuntó, están dedicados con todo esmero a dicha tarea. Enseguida, concedió el uso de la palabra a Mauricio Rafael Tobías Guerrero, quien presentó el informe previamente elaborado por la Administración sobre la marcha de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio que corrió del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021 conforme al artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, así como en los términos del enunciado general del artículo 172, inciso B) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que por tratarse de una Sociedad Anónima Bursátil incluye lo siguiente:

- a) Un estado que muestra la situación financiera individual y consolidada de la Sociedad por el ejercicio social bajo estudio.
- b) Un estado que muestra los resultados consolidados de la Sociedad por el ejercicio social bajo estudio.
- c) Estados financieros consolidados no auditados (que incluyen un estado que muestra la situación financiera, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y las partidas que integran el patrimonio social e informe sobre las principales políticas y criterios contables) por el ejercicio social en comento.
- d) Informe del Director General preparado en los términos de la Ley del Mercado de Valores junto con opinión escrita del Consejo de Administración sobre el contenido del Informe del Director General, así como la mención de la celebración de las Sesiones del Consejo durante el ejercicio fiscal bajo estudio, mismas que se desempeñaron en la forma normal y acostumbrada sin requerirse intervenciones extraordinarias fuera del curso regular de sus funciones.

- e) Informes del Presidente Interino del Comité en Materia de Auditoría y del Comité en Materia de Prácticas Societarias conforme a la Ley del Mercado de Valores.

Se hace constar que los documentos anteriores se han encontrado a disposición de los señores accionistas en la secretaría corporativa de la Sociedad, en el domicilio social, por un período de 15 (quince) días anteriores a la fecha de la presente Asamblea, tal como lo dispone el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículo 49 fracción I de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"). Se agregará al legajo de esta Acta copia de cada uno de los documentos arriba señalados.

Después de discusión al respecto, los accionistas presentes o representados aprobaron por mayoría de votos de 288,911,912 (doscientos ochenta y ocho millones novecientas once mil novecientas doce) acciones que representan el 97.64% (noventa y siete punto sesenta y cuatro por ciento) de las acciones debidamente presentes o representadas en la Asamblea las siguientes resoluciones relativas a la aprobación de resultados por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre del 2021, ordenando que se agreguen al apéndice de la presente acta los documentos antes mencionados, formando parte integrante de la misma. Se toma nota del voto en contra de los accionistas titulares de 1,171,180 (in millón ciento setenta y un mil ciento ochenta) de las acciones debidamente presentes o representadas en la Asamblea. Se toma nota también, de la abstención de los accionistas titulares de 5,803,470 (cinco millones ochocientos tres mil cuatrocientas setenta) acciones que representan el 1.96% (uno punto noventa y seis por ciento)

**SEGUNDA: SE RESUELVE**, en consideración a los informes arriba señalados, aceptar y aprobar en todas y cada una de sus partes el informe presentado por el Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios y de las operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social que corrió del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

**TERCERA: SE RESUELVE**, aprobar los estados financieros internos **no auditados** de la Sociedad, incluyendo el balance, estados de resultados, estado de flujo de efectivo y las partidas que integran el patrimonio social, en los términos en que fueron presentados a la Asamblea por el ejercicio social que corrió del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 tomando en consideración el Informe del Director General, la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del Informe del Director General y los informes del Presidente Interino del Comité en Materia de Auditoría y del Comité en Materia de Prácticas Societarias.

**CUARTA: SE RESUELVE**, tomar nota y aprobar con fundamento en los Estatutos Sociales de ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., una vez revisados, analizados y aprobados los informes presentados por los órganos competentes respecto de la posición financiera que prevalece en la Sociedad, y en atención a los adeudos propios de la Sociedad según se han revelado, así como en el hecho consistente en que el Consejo de Salubridad

General de la República Mexicana, en su carácter de máxima autoridad sanitaria, tomando en cuenta la situación que guarda la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el país, reconoció a dicha enfermedad como grave, de atención prioritaria y a su vez declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a dicha epidemia, y visto que por más de dos años se impusieron una serie de medidas que agravaron significativamente la situación financiera de la Sociedad en particular, la cual al día de hoy no ha mejorado sustancialmente en atención al estancamiento de la economía nacional durante el año 2021, aunado a la fuerte inflación que influye en los costos operativos, por lo que antes de que la Sociedad entre en un estado generalizado de incumplimiento de sus obligaciones mercantiles, laborales, fiscales, legales y demás convenios y contratos ya celebrados, y a efectos de conservar la Sociedad precisamente para estar en posibilidades de seguir cumpliendo con sus compromisos y no perjudicar a las empresas y demás terceros (entes privados y/o públicos) con las que se interrelaciona, se ratifican las resoluciones de asambleas de accionistas previas (incluyendo en particular las adoptadas en la asamblea celebrada el 28 de abril del 2020) ratificando las facultades con que cuenta el Consejo de Administración para que por su conducto o a través de la o las personas que éste designe (asesores legales, financieros y contables en general), lleven a cabo de manera puntual todos los actos que sean necesarios o convenientes para lograr dicho objetivo de conservación empresarial, incluyendo el de implementar la defensa de los derechos de la Sociedad mediante las solicitudes legales correspondientes para poder llevar a cabo la reestructura de los adeudos frente a los acreedores, dentro de las cuales se encuentra prevista legalmente la de solicitar judicialmente la declaratoria de Concurso Mercantil, facultando al efecto al Consejo de Administración o a las personas que éste designe para que por su conducto, lleven a cabo de manera puntual todos los actos que sean necesarios o convenientes para preparar, elaborar, documentar, presentar y tramitar por todas sus etapas y hasta sus últimas instancias dicha solicitud de concurso mercantil, así como para promover cualquier otra solicitud o acción judicial que estimen conducente y que sean en el mejor interés de la Sociedad y sus accionistas, incluyendo la facultad de proponer y/o celebrar cualquier tipo de plan de reestructura y/o convenio judicial o extrajudicial, concursal o extra concursal, en el territorio nacional y en el extranjero.

### 3. Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad

Al abordar el tercer punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea informó que se circuló a los accionistas presentes y representados al inicio de la Asamblea el "Informe Relativo al Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales 2020" que se presenta en las Notas 16 y 30, II) incisos a) y b) dentro de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre del 2020. Así como el documento que presenta el "Cumplimiento de Obligaciones fiscales 2021" en archivo Word que en copia impresa se agrega al legajo de esta acta y pidió al Secretario dar lectura al texto del mismo.



Después de discusión al respecto, los accionistas presentes o representados aprobaron por mayoría de votos de 288,911,912 (doscientas ochenta y ocho millones novecientas once mil novecientas doce) acciones que representan el 97.64% (noventa y siete punto sesenta y cuatro por ciento) de las acciones debidamente presentes o representadas en la Asamblea las siguientes resoluciones. Se toma nota del voto en contra de los accionistas titulares de 1,171,180 (in millón ciento setenta y un mil ciento ochenta) acciones que representan el 0.40% (cero punto cuarenta por ciento) de las acciones debidamente presentes o representadas en la Asamblea. Se toma nota también, de la abstención de los accionistas titulares de 5,803,470 (cinco millones ochocientas tres mil cuatrocientas setenta) acciones que representan el 1.96% (uno punto noventa y seis por ciento).

**QUINTA: SE RESUELVE**, tomar nota y aprobar el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales, según fue presentado y que se agrega al legajo de esta Acta.

**4. Discusión y, en su caso, aprobación o ratificación de todo lo actuado por el Consejo de Administración, el Director General y funcionarios de la Sociedad durante el ejercicio social 2021**

Al abordar este punto el Presidente de la Asamblea propuso a los accionistas presentes o representados que se aprobaran y convalidaran todos los actos llevados a cabo por cada uno de los miembros del Consejo de Administración, Secretario y funcionarios de la Sociedad por el ejercicio social bajo estudio, no sin antes agradecerles por los varios servicios prestados a la Sociedad en el desempeño de sus cargos y liberándolos de toda responsabilidad en que pudieran haber incurrido, otorgándoseles al mismo tiempo el finiquito liberatorio más amplio que en derecho proceda.

Después de discusión al respecto, los accionistas presentes o representados aprobaron por mayoría de votos de 288,911,912 (doscientas ochenta y ocho millones novecientas once mil novecientas doce) acciones que representan el 97.64% (noventa y siete punto sesenta y cuatro por ciento) de las acciones debidamente presentes o representadas en la Asamblea las siguientes resoluciones. Se toma nota del voto en contra de los accionistas titulares de 1,171,180 (in millón ciento setenta y un mil ciento ochenta) acciones que representan el 0.40% (cero punto cuarenta por ciento) de las acciones debidamente presentes o representadas en la Asamblea. Se toma nota también, de la abstención de los accionistas titulares de 5,803,470 (cinco millones ochocientas tres mil cuatrocientas setenta) acciones que representan el 1.96% (uno punto noventa y seis por ciento).

**SEXTA: SE RESUELVE**, aprobar y ratificar sin reserva ni limitación alguna toda resolución y/o acuerdo y/o directriz y/o lineamiento y/o actuación de todos los miembros del Consejo de Administración, ya sea en forma individual o en sus actuaciones conjuntas como cuerpo colegiado, incluyendo las resoluciones y/o recomendaciones y/o criterios y/o acuerdos como miembros del Comité en Materia de

Prácticas Societarias o el Comité en Materia de Auditoría, así como del Secretario (no miembro del Consejo de Administración), Secretario Suplente y funcionarios de la Sociedad durante el ejercicio social que corrió del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 e incluso hasta la fecha de esta Asamblea, otorgándoles la Sociedad desde ahora a cada uno de ellos de manera irrevocable, incondicional y absoluta el finiquito liberatorio más amplio que en derecho proceda en relación con cualquier reclamación, responsabilidad, demanda, denuncia, investigación, querrela o procedimiento en que pudieran incurrir o haber incurrido en el desempeño de sus cargos, funciones y prestación de servicios, incluyendo el pago de cualquier daño o perjuicio que se hubiera causado, y las cantidades necesarias para llegar, en caso de estimarse oportuno, a una transacción, así como la totalidad de los honorarios y gastos de los abogados y otros asesores que se contraten para velar por sus intereses en los supuestos señalados, en el entendido de que las personas arriba mencionadas quedarán facultadas para determinar la contratación de los servicios de abogados y otros asesores diferentes a los que se encuentre utilizando la Sociedad, en el caso que corresponda.

**5. Discusión y, en su caso, ratificación, renunciaciones y/o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y funcionarios de la Sociedad, así como de los miembros del Comité en Materia de Auditoría y del Comité en Materia de Prácticas Societarias; calificación de independencia de consejero**

Al abordar este Quinto Punto, el Presidente de la asamblea recordó a los accionistas presentes o representantes que el Consejo de Administración y funcionarios de la Sociedad quedó integrado en concordancia con las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones estatutarias correspondientes, de conformidad con las respectivas resoluciones debidamente adoptadas por los accionistas en la asamblea ordinaria, ratificadas en la última asamblea anual del 30 de abril del 2021.

Así las cosas, se propone ratificar en sus cargos a los actuales miembros del Consejo de Administración y por el momento, no habrá suplentes. Se mantendrán también en sus respectivos cargos que ocupan desde hace años el Secretario del Consejo de Administración (sin ser miembro) y Secretario de la Sociedad, así como al Secretario Suplente del Consejo de Administración (sin ser miembro) y Secretario Suplente de la Sociedad.

Después de discusión al respecto, los accionistas presentes o representados aprobaron por mayoría de votos de 283,911,912 (doscientas ochenta y ocho millones novecientas once mil novecientas doce) acciones que representan el 97.64% (noventa y siete punto sesenta y cuatro por ciento) de las acciones debidamente presentes o representadas en la Asamblea las siguientes resoluciones. Se toma nota del voto en contra de los accionistas titulares de 1,171,180 (un millón ciento setenta y un mil ciento ochenta) acciones que representan el 0.40% (cero punto cuarenta por ciento) de las acciones debidamente presentes o



representadas en la Asamblea. Se toma nota también, de la abstención de los accionistas titulares de 5,803,470 (cinco millones ochocientos tres mil cuatrocientas setenta) acciones que representan el 1.96% (uno punto noventa y seis por ciento).

**SEPTIMA: SE RESUELVE**, que el Consejo de Administración a partir de esta fecha continúe integrado por los siguientes 6 consejeros propietarios, y por el momento no habrá suplentes en el entendido que podrán ser nombrados más adelante cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias aplicables:

### CONSEJO DE ADMINISTRACION

Consejeros Propietarios	Consejeros Suplentes
Alonso Ancira Elizondo – <b>Presidente</b>	Sin nombrar
Xavier Desiderio Autrey Maza – <b>Vicepresidente</b>	Sin nombrar
Jorge Alberto Ancira Elizondo	Sin nombrar
José Eduardo Ancira Elizondo	Sin nombrar
James Pignatelli	Sin nombrar
Luis Guillermo Zazueta Domínguez	Sin nombrar

Juan Carlos Quintana Serur  
Secretario del Consejo de Administración (sin ser miembro) y Secretario de la Sociedad.

Francisco José Pérez Ortega  
Secretario Suplente del Consejo de Administración (sin ser miembro) y Secretario Suplente de la Sociedad.

**OCTAVA: SE RESUELVE**, que, en concordancia con las disposiciones aplicables de la LMV y estatutos de la Sociedad, los miembros del Comité en Materia de Auditoría y del Comité en Materia de Prácticas Societarias continuaran como sigue:

### COMITÉ EN MATERIA DE AUDITORÍA

Luis Guillermo Zazueta Domínguez – Presidente

### COMITÉ EN MATERIA DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Luis Guillermo Zazueta Domínguez – Presidente

James Pignatelli - Miembro

Alonso Ancira Elizondo – Miembro

Xavier D. Autrey Maza – Miembro



Secretario de ambos Comités: Juan Carlos Quintana Serur quien no tendrá voz ni voto en las reuniones de los mismos y realizará exclusivamente las funciones que le competan en los términos de los estatutos sociales.

**NOVENA:** SE RESUELVE, hacer constar que el Secretario de la Sociedad, Juan Carlos Quintana Serur, no tendrá voz ni voto en las sesiones del Consejo y realizará exclusivamente las funciones que le competan en los términos de los estatutos sociales, por lo que no participará en forma alguna en la toma de decisiones de manera enunciativa mas no limitativa administrativas, operativas, financieras, económicas, contables, fiscales, laborales y demás similares que le correspondan a la Sociedad.

**DECIMA.** SE RESUELVE, que en los términos del artículo 26 de la LMV la presente asamblea otorga su calificación positiva sobre la independencia del siguiente Consejero, quien a su vez es miembro de ambos Comités como Presidente Interino i) Luis Guillermo Zazueta Domínguez.

**DECIMA PRIMERA.** SE RESUELVE, que no ha lugar al otorgamiento de caución por parte de las personas mencionadas en las resoluciones anteriores para garantizar el desempeño de sus funciones.

**6. Determinación y, en su caso, ratificación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración e integrantes del Comité en Materia de Auditoría y del Comité en Materia de Prácticas Societarias.**

En relación con el sexto punto del Orden del Día el Presidente recordó que de conformidad con los estatutos sociales vigentes de AHMSA, los miembros del Consejo de Administración tienen derecho a recibir emolumentos por el desempeño de sus cargos y propuso ratificar el pago que de los mismos se ha hecho a partir del 30 de abril del 2021 (última ocasión en que les fueron aprobados por la asamblea de accionistas) e incluso los cubiertos hasta la fecha.

Así también, considerando que algunos miembros del Consejo de Administración a su vez participan como integrantes del Comité en Materia de Prácticas Societarias y/o del Comité en Materia de Auditoría, el Presidente informó que tales personas han manifestado a la Sociedad que desean renunciar a recibir cualesquier emolumento adicional por las actividades que desahogan como miembros integrantes de los Comités, por lo que solicita a los accionistas tomar nota de lo anterior.

Después de discusión al respecto, los accionistas presentes o representados aprobaron por mayoría de votos de 290,083,092 (doscientos noventa millones ochenta y tres mil noventa y dos) acciones que representan el 98.04% (noventa y ocho punto cero cuatro por ciento) de las acciones debidamente presentes o representadas en la Asamblea las siguientes



resoluciones. (Se toma nota, de la abstención de los accionistas titulares de 5,803,470 (cinco millones ochocientas tres mil cuatrocientas setenta) acciones que representan el 1.96% (uno punto noventa y seis por ciento).

**DECIMA SEGUNDA:** SE RESUELVE, ratificar el pago de los emolumentos que se ha hecho a los señores consejeros a partir del 30 de abril del 2021 y hasta la fecha de esta asamblea por las siguientes cantidades totales brutas redondeadas: a) US \$100,000.00 (cien mil dólares 00/100 de los EUA) a los Consejeros Propietarios; b) US\$180,000.00 (ciento ochenta mil dólares 00/100 de los EUA) al Secretario del Consejo (no miembro) y c) US\$120,000.00 (ciento veinte mil dólares 00/100 de los EUA) al Secretario Suplente (no miembro). Son cantidades brutas en dólares americanos y fueron cubiertas durante el periodo de referencia.

**DECIMA TERCERA:** SE RESUELVE, tomar nota de la renuncia presentada por los integrantes del Comité en Materia de Prácticas Societarias y/o del Comité en Materia de Auditoría, a recibir cualesquier emolumento adicional por las actividades que desahogan como miembros integrantes de los mismos.

**7. Resoluciones sobre la aplicación de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

Al abordar este punto del orden del día, el Presidente concedió de nueva cuenta el uso de la palabra a Mauricio Rafael Tobías Guerrero quien en su oportunidad y al tratarse el punto 1 presento el informe no auditado sobre los estados financieros, resultados y marcha de la Sociedad durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre del 2021 y en base a los mismos que arrojan una pérdida neta de \$649,000,000.00 M.N. (seiscientos cuarenta y nueve millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), se propone a los accionistas presentes o representados que dicha cantidad sea llevada a la cuenta de pérdidas acumuladas de la Sociedad, dejando constancia que el Fondo de Reserva a que hace referencia el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se encuentre integrado.

Después de discusión al respecto, los accionistas presentes o representados aprobaron por mayoría de votos de 290,083,092 (doscientos noventa millones ochenta y tres mil noventa y dos) acciones que representan el 98.04% (noventa y ocho punto cero cuatro por ciento) de las acciones debidamente presentes o representadas en la Asamblea las siguientes resoluciones. (Se toma nota, de la abstención de los accionistas titulares de 5,803,470 (cinco millones ochocientas tres mil cuatrocientas setenta) acciones que representan el 1.96% (uno punto noventa y seis por ciento).

**DECIMA CUARTA:** SE RESUELVE, que los estados financieros internos no auditados de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021 arrojan una pérdida neta de \$649,000,000.00 M.N. (seiscientos cuarenta y nueve millones de pesos



00/100 Moneda Nacional) que se llevarán a la cuenta de pérdidas acumuladas de la empresa, dejando constancia que el Fondo de Reserva a que hace referencia el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se encuentra debidamente integrado.

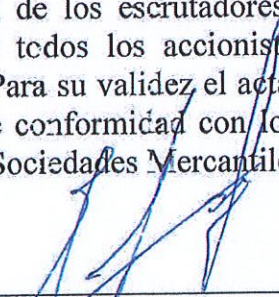
**8. Nombramiento de Delegados Especiales autorizados para formalizar, protocolizar e inscribir en el Registro Público de Comercio los diversos acuerdos adoptados en relación con los puntos anteriores**

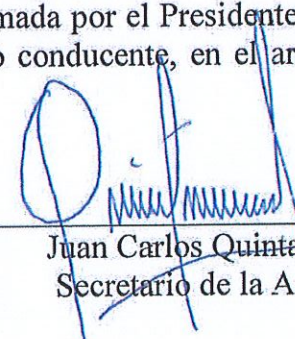
:

Después de discusión al respecto, los accionistas presentes o representados aprobaron por unanimidad de votos de 295,886,562 (doscientos noventa y cinco millones ochocientos ochenta y seis mil quinientas sesenta y dos) acciones que representan el 100% (cien por ciento) de las acciones debidamente presentes o representadas en la asamblea la siguiente resolución.

**DECIMA QUINTA:** SE RESUELVE, que los señores Andrés González-Saravia Coss, Juan Carlos Quintana Serur, Alejandro Ramírez Lares, Jose Ramón Quintana León y Cynthia Isel Garcia Vega quedan autorizados como delegados especiales, conjunta o separadamente, para expedir las copias certificadas que de la presente acta fueren necesarias. Asimismo, quedan autorizados, conjunta o separadamente, para comparecer ante el Fedatario Público de su elección para ratificar y para formalizar en instrumento público, el acta correspondiente a esta asamblea y los acuerdos tomados en ella, así como para gestionar, de ser necesario, la inscripción del instrumento público respectivo en el Registro Público de Comercio que corresponda y presentar ante toda clase de autoridades gubernamentales, judiciales y/o administrativas, los avisos, información y notificaciones que se consideren necesarios o convenientes en base a los acuerdos adoptados en esta Asamblea.

Habiéndose agotado, discutido y resuelto todos los asuntos contenidos en la Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **ALTOS HORNOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente procedió a dar por terminada la presente Asamblea a las 12:00 horas, dejando constancia que durante su celebración permanecieron en ella todos los accionistas o sus representantes, en base a la certificación de los escrutadores. Se agrega al legajo de esta acta la lista de asistencia firmada por todos los accionistas presentes o representados, por los escrutadores y el Secretario. Para su validez el acta deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario de la asamblea de conformidad con lo previsto, en lo conducente, en el artículo 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

  
\_\_\_\_\_  
Andrés González-Saravia Coss  
Presidente de la Asamblea

  
\_\_\_\_\_  
Juan Carlos Quintana Serur  
Secretario de la Asamblea